

GUÍA PARA PRESENTACIÓN A CONCURSOS SIMPLIFICADOS 2021

Prestadores sin fines de lucro





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina





Argentina unida

PRESENTACIÓN

Los concursos simplificados de FM están destinados a personas humanas y personas jurídicas con y sin fines de lucro. Este material tiene como objetivo ser una herramienta que acompañe a prestadores sin fines de lucro que gestionan radios en sus procesos de regularización en el espectro radioeléctrico.

> El espectro radioeléctrico no es un fantasma, es el espacio por el que se transportan las señales de comunicación, como radio, televisión, telefonía móvil y radares, entre otras. Son las rutas por las que viajan las palabras que llegan a cada receptor. Sin embargo, es un bien público y finito que administra el Estado, es decir, que hay un número limitado de frecuencias o rutas, por eso es importante que por allí circulen la mayor cantidad de voces y diversidad posible.

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522) y su decreto reglamentario (1225/2010) significó el reconocimiento definitivo de los actores sociales como sujetos de derecho que gestionan medios de comunicación audiovisual, reservándose el treinta y tres por ciento (33%) del espectro para tal fin. En la inauguración de las sesiones del Congreso Nacional del año 2009, Cristina Fernández de Kirchner anunció el envío a ambas cámaras del anteproyecto de ley basado en los 21 Puntos por una Radiodifusión Democrática. El anteproyecto estuvo acompañado de la realización de 24 foros de consulta a la comunidad, sus instituciones y organizaciones en todo el país. Participaron más de 10.000 personas de esos encuentros, quienes realizaron 1.200 aportes al texto que luego fue enviado al Congreso.

Una década después del decreto reglamentario de la Ley 26.522, el reconocimiento del sector social que gestiona medios comunitarios urbanos y rurales sigue vinculándose al acceso a las licencias de las emisoras.

En este escenario y a partir del convenio INTA-ENACOM, se inició un proceso de trabajo entre organismos y organizaciones de la agricultura familiar campesina, e indígena. Fruto de este convenio y en articulación con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) se puso en marcha una mesa de trabajo para acompañar procesos de regularización de las radios del sector rural y otras comunitarias, en el marco de la apertura de convocatorias a concursos simplificados para licencias de FM.

La mesa de trabajo que convoca a trabajadoras y trabajadores de los organismos mencionados, así como a radialistas comunitarios, busca trabajar junto a las organizaciones sociales en el acompañamiento para la preparación de la documentación solicitada en el concurso; la generación de materiales didácticos que colaboren en la presentación; la generación de proyectos y políticas para que las organizaciones puedan estar en condiciones jurídicas para enfrentar los trámites para el acceso a licencias y procesos, entre otras iniciativas.

Este material tiene como objetivo acompañar en la regularización de medios audiovisuales gestionados por organizaciones sociales y el acceso a la prestación de esos servicios en igualdad de condiciones que el resto de los prestadores existentes (comerciales y públicos). El concurso simplificado permite el acceso a una licencia de manera más simple, rápida y con menor burocracia.

El siguiente es un paso a paso para descargar, trabajar y cargar formularios de solicitud de licencias de FM por concurso simplificado para prestadores sin fines de lucro.





La inscripción al CONCURSO PÚBLICO SIMPLIFICADO consta de los siguientes pasos:

Página 8

Vinculación del apoderado/a (máxima autoridad de la entidad) en AFIP PRESENCIAL

Página 11

Apoderamiento de la máxima autoridad en Trámites a Distancia -TAD VIRTUAL



Α

Β

Página 27

Inscripción al CONCURSO PÚBLICO SIMPLIFICADO en Trámites a Distancia -TAD VIRTUAL



Seguimiento del trámite una vez iniciado en Trámites a Distancia -TAD VIRTUAL





Vinculación del apoderado/a en AFIP

Para poder realizar los trámites a través de internet la institución/ organización debe contar con clave fiscal propia que operará a través de su representante legal o apoderado/a. La clave fiscal es una contraseña, que nos permite acceder a la página de Internet de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para realizar una gran cantidad de trámites, entre los que está la inscripción al CONCURSO PÚBLICO SIMPLIFICADO o al FOMECA.

Si la entidad (cooperativa, asociación civil, fundación, mutual, entre otras) no obtuvo aún su clave fiscal para operar a través del representante legal o apoderado/a, la máxima autoridad deberá presentarse en una oficina de AFIP para poder vincular su cuenta personal de AFIP con la de la institución/ organización y funcionar como su representante ante AFIP. El trámite es personal porque en la oficina de AFIP tomarán sus datos biométricos (huella digital y foto).

Los requisitos para tramitar la clave fiscal ante AFIP son:

1. La autoridad de la entidad debe contar con clave fiscal propia, nivel 2 (existen distintos niveles que representan permisos de acceso a distintas prestaciones del sistema AFIP en Internet, más información en <u>http://www.afip.gob.ar/cf/</u>).

2. Debe acompañarse la siguiente documentación:

a. Documento de Identidad del Representante Legal (comúnmente la máxima autoridad de la entidad).

b. Copia autenticada de las normas que regulan el funcionamiento -contrato social, estatuto, etc.- de la persona jurídica. La copia fiel puede gestionarse ante un escribano o bien puede llevarse una copia simple a la AFIP y presentarla junto con el original para que el funcionario de AFIP la certifique.

c. Documentación que lo acredite como representante legal de la entidad respectiva –acta de asamblea, sentencia judicial, etc.-. En caso de asociaciones civiles, la designación en el cargo debe estar inscripta ante el Registro de Personas Jurídicas competente.

En el siguiente enlace podrán encontrar una guía para el trámite de obtención de clave fiscal: <u>https://bit.ly/3pl6GV1</u>. Y acá podrán encontrar la sucursal más cercana: <u>https://bit.ly/2SpCIZF</u>.

Una vez concluido el trámite tendrán una clave fiscal con la cual operar en representación de la entidad (cooperativa, asociación civil, fundación o mutual, según corresponda), lo cual les permitirá realizar los siguientes pasos de la inscripción al CONCURSO PÚBLICO SIMPLIFICADO.



В

Apoderamiento de la máxima autoridad en TAD

» 1. Ingresar en https://bit.ly/2Tn3W3q y hacer clic en el botón azul AFIP de la página.





Trámites a Distancia (TAD) es una plataforma que permite realizar trámites de forma digital ante organismos públicos nacionales.

» 2. Ingresar los datos solicitados: primero el número de CUIL/CUIT de la máxima autoridad de la entidad y luego la clave fiscal de la autoridad.



» **3**. Completar los datos solicitados y hacer clic en "CONFIRMAR DATOS".

Transletin o Bistori Presidencia de	a Nación				
Confirmar D	atos				55 5
Numbers y Apellidas	NOMBRE DE L	A MÁXIMA AUTORIDAD			
Nonbert*					
4pelluber					
0.1	CUIT DE LA MA	XIMA AUTORIDAD			
Tips de documento		1			
Nos de documento	bber states is	1			
Dens.		NM3			
Contacto					
Carrier		¥.			
Seldano*	*54	junes & sieter			
Domiciko					
. Fest	Agentos		Provincier:	[
Departments*			Localidad*:	[
Calier			Ature	Appropriate and the second second	
, Pisis Depter] [] -	Kođigo postali-	Į.	
(banadara:					-
util tau falue		ies de liso del Mó			(O _
TERMINOS	1 CONDICION	LO DE OGO DEL MO	DOLO DE TRA	ITLO A DIGIANOIA	4
		Acchen pre public	ice y condicience		

» 4. Seleccionar la pestaña "APODERADOS".

(←) → ⊂ @	🗊 🔒 😂 https://tramitesadi	stancia.gob.ar/	tramitesadistanci	ia/nuevo-tramite			80% *** 🕑		III V	Ð
	🚑 Tràmites a Distancia			NICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERADOS	CONSULTA		
							NOMBRE DE LA I	MÁXIMA AUTORIDAE	6	
	Iniciar Trámite									
	Busca tu tramite por Nombre, Organismo o Temá	itica relacionada								
							-			
	Buscar trá	imite, organi	smo, categoría	a, temas		Q				
		Те	enés 2220 tr	ámites disp	onibles					
	Organismo							-		
	NIC Argentina	0	NICar - Regist #Dominios de Inte	tros, Renovaci emet #NIC Argenti	ones y Otras ina #Tecnologia	Operaciones de la Información	Comunicación	11C		
	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8	#Participación ciu Consultas registras re	udadana y Derechi enovar, delegar, trans	08 ferir y disputar don	anioș de înternet.				
	Ministerio de Obras Públicas	0					DETALLES INICI	AR TRAMITE		
	instituto Nacional de Servicios Sociales para	0								
	Jubilados y Pensionados - INSSJP									
	Superintendencia de Servicios de Salud - SSS	0	SIPRO Inscrip	ción Proveed	or – Persona	Jurídica				
	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	6	#Jefatura de Gabi	inete de Ministros	#Registros, Cei	tificados y Constar	icias			
			CIDDITY OF ALCOREMAN	then the fideware with first shall The	COLUMN AND A DOWN TO TRANSPORT	other was a considered of the second of the	The second s	AAR LAR -		

» 5. Elegir la opción "Persona Jurídica".

(←) ୯ û	🕖 🚔 🕾 https://tramitesadistancia.gob.ar/tran	mitesadistancia/apoderamiento		80	🛛		III\	¢ =
	🚑 Trámites a Distancia	INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERADOS	CONSULTA		
					NOMBRE DE LA	MÁXIMA AUTORID	DAD	
	Apoderados							
	Gestionà la configuración de apoderamiento							
	Apoderados por mí Personas que me apod	dera on Persona Jurídi	ca 🔪 🧲	-				
	Acá se lintan todos tus apoderados. Asigná un apoderado	para que puede malizar tránsfer	en tu nombre, fii	mar documentación	y más.			
	Nuevo Apoderado	_						
	Buscar por CUIT/CUIL	÷ Q						
	Aún no ha registrado ilingún apoderado							
	Argentinaun	ida	Pretantas Precis	erres Contacto Manual	Se Urgunarito Térmera	a y Condiciones		
	/ ingentind un		100 Julie - 1900					

» 6. Indicar en el campo "Actuar en representación de" el CUIT de la Entidad y apretar buscar.

(←) → ℃ @	🗊 🚔 🕾 https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadista	ncia/apoderamiento		8	ys	⊌		hrv	Ð	۲	Ξ
	trámites a Distancia	INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERA	nos	CONSULTA				
					NOMBRE	ELAI	MÁXIMA AUTORIDAE				
	Apoderados										
	Gestionă la configuración de apoderamiento										
	Apoderados por mí Personas que me apoderaron	Persona Jurídi	ca								
	Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP										
	Actuar en representación de Boscar por CUIT	Q									
	Argentina unida		Preguntas Fracu	entes Consacto, Manua	de Usuano Tr	mines	y Condiciones				

» **7.** Seleccionar "aquí", cuando indica que "Para tramitar con (NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA) deberá aceptar los términos y condiciones, presione **aquí** para continuar".

(←) → œ @	🗊 🔒 🕾 https://tramitesadistancia.gob.	ar/tramitesadistancia/apoderamiento		80	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		III\	1	=
	🚑 Trámites a Distancia	INICIAR TRAMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERADOS	CONSULTA			
					NOMBRE DE LA	MÁXIMA AUTORID/	AD		
	Apoderados								
	Gestiona la configuración de apoderamiento								
	Apoderados por mí Personas que me	apoderaron Persona Jurídi	ca						
	Deberá ser Administrador de Relacion	es en AFIP							
	Actuar en representación de:								
	CUIT DE LA ENTIDAD	۹ 🔍	1						
	Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD			V					
	Para tramitar con NOMBRE DE LA ENTIDAD	deberá aceptar los términos y cond	liciones, presidu	e aquí para continua					
	Argentina	unida	Préguntas, Frecu	entes Contacto Manual I	le Usuario - Términos	y Condiciones			

» 8. En caso de que el sistema lo requiera, completar con los datos de contacto de la máxima autoridad de la entidad.

0

ACLARACIÓN: si bien dice el nombre de la máxima autoridad de la entidad, sugerimos que los datos de contacto (correo electrónico y teléfono) que indiquen sean de quien estará a cargo de la redacción, presentación y gestión de la solicitud de la licencia.

Finalizada la carga de los datos, deberán hacer clic en el botón "CONFIRMAR DATOS".

⊖ → ♂ ŵ	0 🔒 🕾 https://tramites	adistancia.go	ob.ar/tramitesadista	ancia/primerLog	in		60%	•••		HIV.	≣
	🖨 Trámites a Distancia			INCOME TRAMITE	MIS TRAMITES	NOTIFICACIONES	APORTAXIS CON	SOLIA			î
							NOMBRE DE LA	MÁXIMA A	UTORIDAD		
	Confirmar Da	itos									
	Rame Social*	NOMBRE DE	LA ENTIDAD								
	cuit: Contacto	CUIT DE LA E	NTIDAD								
	Contex*:										
	Dominilio	Cosi Pan	Nation Brackloo				\$				
	Pais.	Argentina			Рточенска*			Y			
	Departamento*.			~	Localidad*:			×			
	Callet		1:17	-	Atterne .	Regretio communi de si	19				
	Observaciones.										
								26			
	HTML Editor - Full Versio										
							ANEXO				
	TÉRMINOS	CONDICI	ONES DE USO D	DEL MÓDULO	DE TRÁN	ITES A DIS	TANCIA	~			
			Ace	epto los terminos y cor	diciones						
			CANCELAR	CONFIRMATO	ATO8						
											7

» 9. En caso de que el sistema lo requiera, elegir nuevamente la opción "Persona Jurídica".

(←) → ℃ @	🖸 🔒 😂 https://tra	mitesadistancia.gob.ar/tramitesadist	ancia/apoderamiento		8	K	⊠ ☆	ht	٢	Ξ
	🚑 Trámites a Distancia		INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERAD	OS CONSULTA			
						NOMBRE DI	LA MÁXIMA AUT	ORIDAD		
	Apoderados									
	Gestionă la configuración de apoder	amiento								
	Apoderados por mí	ersonas que me apoderaror	Persona Jurídio	a						
	Acá se listan todos tus apode	rados. Asigná un apoderado para que	pueda realizar trámites	en tu nombre, fir	mar documentació	n y más				
	Nuevo Apoderado									
	Outicat por CUIT/CUIL		\$ Q							
	Aun no ha registrado mingún apode	sado								
		Argentina <mark>unida</mark>		Pinguntas, Film o	ntles Cortacto Manua	l de Usuarro - Térr	ntinas y Condicionas.			

» 10. En caso de que el sistema lo requiera, indicar nuevamente en el campo "Actuar en representación de" el CUIT de la Entidad y apretar buscar.



» 11. Indicar en el campo "Nuevo Apoderado" el CUIL/CUIT de la máxima autoridad, apretar buscar y luego apretar "AGREGAR".

(←)→ ♂ @	🛈 🚔 😂 http:	s://tramitesadistancia.gob.ar/tramite	sadistancia/apoderamient	0		80% ••• (J 🗘	III\	8 ≡
(INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	APODERADOS	CONSULTA		î
						NOMBRE DE L	A MÁXIMA AUTOF	IDAD	
á	Apoderados								
3	Gestionă la configuración de ap	ooderamiento							
9	Apoderados por mí	Personas que me apodera	Persona Juríd	ica					
3	Deberá ser Adminis	trador de Relaciones en AF	IP						
2	Actuar en representación de	e:							
	CUIT DE LA ENTIDAD	Ŭ.	۹ ۹						
ä	Apoderados de NOMB	RE DE LA ENTIDAD							
	Acá se listan todos tus ap	poderados. Asigná un apoderado para	que pueda realizar trámites	en tu nombre, fil	imai documentació	n y más			
	Nuevo Apoderado								
	Buseau por CURT/CLBL		۹ 🛎						
	Aún no ha registrado ningún a	spoderado							ç

» 12. Hacer clic en el botón verde "+ AGREGAR".

< → ୯ ŵ	0 🔒 😂 https://tramitesadistancia.gob.ar/tr	amitesadistancia/apoderamiento	70%	… ⊠ ☆	hit\	\$ Ξ
	Trámites a Distancia	INICIAR TRAMITE MISTRAMITES	NOTIFICACIONES APODERADO	CONSULTA		
			NOMBRE DE	LA MÁXIMA AUTORIDAD		
	Apoderados					
	Gestionă la configuración de apoderamiento					
	Apoderados por mí Personas que me ap	Persona Jurídica				
	Deberá ser Administrador de Relaciones	en AFIP				
	Actuar en representación de					
	CUIT DE LA ENTIDAD	* Q				
	Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD					
	Aca se listan todos tus apoderados. Asigna un apodera	ido para que pueda realizar trámites en fu nombre, lim	næ documentación y más			
	Nuevo Apoderado					
	CUIT DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	۰ 🔍				
	NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD					
	Adın no ha registrado ninglân apoderadia					

» 13. Una vez agregada la máxima autoridad, debajo del nombre de la misma aparecerán los botones "ver poder", "configuración" "eliminar". Deberá ingresar a CONFIGURACIÓN.

Adderados Bersona la configuración de apoderannemo Apoderados por mil Personas que me apoderanon Persona Jurídica Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP Actuar en representación de Retar en representación de Retar en tepresentación de Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Actuar en representación de Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Marce per Contributio Retar per Contributio Retar per Contributio Persona surviers Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Actuar en representación de Cultorer Persona de endizar trainstes en to nombre, firmar documentación y más. Name de contributio Persona de endizar trainstes en to nombre, firmar documentación y más. Name de contributio	Trámites a Distancia INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA
Apoderados Gestora la configuración de apoderamento Apoderados por mil Personas que me apoderaron Persona Jurídica Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP Actuar en representación de Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Actuar en tepresentación y mais. Marco Apoderados. Asignú un apoderado para que pueda realizar trámites en to nombure, firmar documentación y mais.	NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
Cestona la configuración de apoderarion il Persona gue me apoderarion il Persona Jurídica Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP Actuar en representación de:	Apoderados
Apoderados por mi Personas que me apoderaron Persona Jurídica Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP Actuar en representación de Actuar en representación de 	Gestiona la configuración de apoderamiento
Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP Actuar en representación de.	Apoderados por mi Personas que me apoderaron Persona Jurídica
Actuar en representación de: COULICUET Nombre I Nombre I Pecha de apoderamiento Pecha de vencimiento Actiones NOMBRE CE LA MAXIMA ALTORIDAD	Deberá ser Administrador de Relaciones en AFIP
Accă se listan todos fus apoderados. Asignă un apoderado para que pueda realizar trâmites en to nombre, firmar documentación y más.	Actuar en representación de
Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD Acă se listan todos tus apoderados. Asignă un apoderado puta que pueda realizar trămites en tu nombre, firmar documentación y más Nuevo Apoderado Recer por CUOZCUE Excer por CUOZCUE VILIPOUT Nombre * Fecha de apoderamiento Fecha de apoderamiento Acciones NOMBRE DE LA MAXIMA AUTORIDAD	
Acă se listan todos tus apoderados. Asignă un apoderado para que pueda realizar trâmites en to nombre, firmar documentación y más.	Apoderados de NOMBRE DE LA ENTIDAD
Nuevo Apoderado Rescar por CUTOCUE. CUEL/CUIT Nombre Fecha de apoderamiento Fecha de vencimiento Acciones NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTOBIDAD	Acă se listan todos tus apoderados. Asignă un apoderado para que pueda realizar trâmites en to nombre, firmar documentación y más.
Execut por CUD/CUE Image: CUEL/CUIT * Nombre * Fecha de apoderamiento * Fecha de vencimiento * Accionees NOMERE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Image: Marcola de cuel de cu	Nuevo Apoderado
CUIL/CUIT Nombre Fecha de apoderamiento Fecha de vencimiento Acciones	Bascar por CU07/CU8_
CUIL/CUIT Nombre Fecha de apoderamiento Fecha de vencimiento Acciones NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Image: Cuil Cuit and Cuit a	
NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	CUIL/CUIT Nombre Pecha de apodieramiento Pecha de vencimiento Acciones
	NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

» 14. Una vez dentro de CONFIGURACIÓN tildar las opciones "Puede modificar 'Mis datos'" y "Dar poder a (*NOMBRE DE LA MÁXIMA o NUEVA AUTORIDAD*) sobre todos los tipos de trámites". Una vez elegidas ambas opciones, apretar "CONFIRMAR".



» 15. En caso de necesitar cambiar alguno de los datos, deberán hacer clic en "CONFIGU-RACIÓN".

Finalmente, para que impacten los cambios realizados, deberán cerrar la sesión haciendo clic sobre el nombre de la máxima autoridad arriba a la derecha y apretar "Salir".

Para designar a un nuevo apoderado/a deberán repetir todo el proceso y/o hacer clic en "CONFIGURACIÓN".





C

Inscripción al CONCURSO PÚBLICO SIMPLIFICADO

Una vez finalizado el APODERAMIENTO de la MÁXIMA AUTORIDAD en TAD, ya podrán iniciar el trámite para inscribirse al Concurso Público Simplificado.

IMPORTANTE: la carga de los formularios requiere de una buena conexión a Internet.



En caso de no tener buena conexión sugerimos contactar a la Delegación de ENACOM o INTA más cercana o bien acudir a esta Mesa de Trabajo para coordinar el acompañamiento. A continuación, se enumeran -en orden de aparición en el trámite- todos los formularios y documentación necesarios para realizar la inscripción al Concurso para obtener la licencia sin fin de lucro:

- 1. Formulario datos de la persona jurídica sin fines de lucro (ADJUNTAR).
- 2. Formulario declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades (por cada integrante de los órganos de administración y fiscalización) (ADJUNTAR).
- 3. Formulario aspecto técnico/ condiciones de operatividad (ADJUNTAR).
- 4. Formulario listado valorizado del equipamiento (ADJUNTAR).
- 5. Formulario porcentajes de programación y producción (ADJUNTAR).
- 6. Formulario perfil general de la propuesta (ADJUNTAR).
- 7. Instrumento que acredite la representación invocada (ADJUNTAR).
- 8. Contrato social y modificaciones inscriptas (ADJUNTAR).
- 9. Constancia de inscripción en el registro correspondiente (ADJUNTAR).
- 10. Acta de designación de autoridades vigentes (ADJUNTAR).
- 11. Último estado contable aprobado o certificación contable sobre capacidad patrimonial (obligatorio para sociedades regularmente constituidas) (ADJUNTAR).

IMPORTANTE: si el último estado contable aprobado tuviera un cierre superior a los ciento veinte (120) días de la fecha de presentación, deberán presentarse aquellos estados contables de períodos intermedios con informe de revisión, con una antigüedad no mayor al citado plazo. 12. Certificación contable sobre el origen de los fondos del oferente (ADJUNTAR).

13. Certificación contable sobre el origen de los fondos del aportante (ADJUNTAR EN CASO DE CORRESPONDER, para el compromiso de aportes de los integrantes del órgano de administración/fiscalización).

14. Certificación contable sobre capacidad patrimonial del aportante (ADJUNTAR EN CASO DE CORRESPONDER, para el compromiso de aportes de los integrantes del órgano de administración/fiscalización).

15. Certificación contable de bienes y deudas del aportante (ADJUNTAR EN CASO DE CORRESPONDER, para el compromiso de aportes de los integrantes del órgano de administración/fiscalización).

16. Acta de aceptación del aporte personal (ADJUNTAR EN CASO DE CORRESPON-DER, para el compromiso de aportes de los integrantes del órgano de administración/fiscalización).

- 17. Grilla de la programación (ADJUNTAR).
- 18. Descripción de programación (ADJUNTAR).
- 19. Antecedentes de arraigo e inserción en la comunidad (ADJUNTAR).

Los formularios y la documentación requerida a adjuntar deberán estar digitalizadas en formato .PDF (pueden ser fotos, pero no deben superar los 20MB). Para digitalizar documentos sugerimos usar un escáner o alguna aplicación en teléfono celular o dispositivo móvil por ejemplo camscanner. Asimismo es posible convertir los archivos a PDF desde un convertidor online (por ejemplo: https://www.ilovepdf.com/es).

!

Sugerimos chequear que cada imagen se vea claramente para evitar pedidos de subsanación en este punto.

En el caso de los formularios mencionados más arriba, se podrán completar de puño y letra o redactarlos en la PC y luego imprimirlos. En ambos casos, deberán estar firmados por la máxima autoridad (salvo aquellos en que se indique lo contrario) y luego escanearse de manera separada, tal como se explicará a continuación.

Las certificaciones contables deberán ser suscriptas por contador público y su firma certificada por el consejo profesional respectivo.

Los estados contables deberán estar acompañados con el informe del auditor y su firma certificada por el consejo profesional respectivo.

IMPORTANTE: Si bien los dos formularios solicitados son facilitados por el ENACOM en dos archivos PDF, las hojas de cada uno deberán cargarse por separado en distintos ítems tal como lo solicita el trámite en la plataforma TAD. Así, por ejemplo, el archivo denominado "DDJJ PERSONA JURIDICA SIN FIN DE LUCRO" contiene los formularios solicitados en los puntos:

• "DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO" y "DATOS PERSONA-LES" (1. Formulario datos de la persona jurídica sin fines de lucro);

• "DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (2. Formulario declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades -por cada integrante de los órganos de administración y fiscalización);

 "ASPECTO TÉCNICO/CONDICIONES DE OPERATIVIDAD" (3. Formulario aspecto técnico/ condiciones de operatividad);

• "LISTADO VALORIZADO DEL EQUIPAMIENTO" (4. Formulario listado valorizado del equipamiento); y

• "PORCENTAJES DE PROGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN" y "PERFIL GENERAL DE LA PROPUESTA" (5. Formulario porcentajes de programación y producción, y 6. Formulario perfil general de la propuesta).

En el caso del archivo denominado "GRILLA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN" los formularios que deberán escanearse por separado son:

GRILLA DE PROGRAMACIÓN (17. Grilla de la programación); y

• DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN y ORIGEN Y COMPOSICIÓN DE LA PRO-GRAMACIÓN (18. Descripción de programación).

(!)

IMPORTANTE:

El archivo "DDJJ PERSONA JURIDICA SIN FIN DE LUCRO" se facilitará con esta guía o bien se descarga en https://www.enacom.gob.ar/concurso-para-la-obtencion-delicencias-de-fm_p4851 y el archivo "GRILLA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACION" se facilita junto con la presente guía.

El punto 19. Antecedentes de arraigo e inserción en la comunidad no cuenta con un formulario preestablecido por el ENACOM. Para dar cuenta de él se deberá adjuntar un archivo en formato PDF (se puede transformar un archivo de Word o JPG a PDF con algún convertidor online de archivos a PDF, por ejemplo, https://www.ilovepdf.com/es).

Paso a paso

A continuación, facilitamos una guía paso a paso para iniciar el trámite:

» 1. Ingresar en el enlace: <u>https://bit.ly/3xdXIXG</u> y hacer clic en la casilla "AFIP" de la página.



» 2. Ingresar los datos solicitados: primero el número de CUIL/CUIT de la máxima autoridad de la entidad y luego la clave fiscal de la autoridad.



» 3. Hacer clic en "Seleccione a quien desea representar" (arriba, a la izquierda de la pantalla) y elegir la entidad.

(←)→ ♂ ŵ	⑦	a.gob.ar/tramitesadistancia/nuevo-tramite	70% … ⑤ 公	加入	۲	≡
	Trámites a Distancia	INICIAR TRAMITE MIS TRAMITES NOTIFICACIO	NES APODERADOS CONSULTA			^
	Seleccione a quién representar		NOMBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD	-		
	Buscar trår	nite, organismo, categoría, temas	Q			
		Tenés 2219 trámites disponibles				
	Organismo					
	NEC Argentina	NICar - Registros, Renovaciones y Otras Operacion #Dumnios de Internet #NIC Argentina #Tecnología de la Informac	es 🚱			
	Ministerio de Justicia y Derechos Hamanos	Participación ciudadaria y Derechos Consultar registrar, renova, delegar, usavifell y diaputar dominios de Inconet.				
	Ministerio de Obras Públicas	0	9. DETAILES INICIAR TRAMITE			
	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP	0				
	Superintendência de Servicios de Salud - 555	SIPRO Inscripción Proveedor – Persona Jurídica				
	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENAGA	Pelatura de Gabinote de Ministros. eRegistros, Certificados y Con SISPICI el el Sistema de Información de Proveedores (SISPICI) de la Administración proveedores de bienes y servicios que desem contratar con la Administración	istancias cinn Pithica Nacional Todos los i Fublica Nacional deben inscribirse en			
	Administración Nacional de la Seguridad Socia ab/SES	 gel mesone, must prevente la documentar ser y cobros d'Uneres lo datamas actualo 	atos			
			& DETAILLES INICIAR TRAMITE			

» 4. Ingresar "Licencias de Servicios Audiovisuales - Presentación ofertas llamado a concurso público (Personas Jurídicas sin fines de lucro)" en el buscador del portal Trámites a Distancia y apretar "INICIAR TRÁMITE".


» **5**. Completar los datos requeridos, en caso de ser solicitados. Sugerimos que se indiquen los datos de contacto (correo electrónico y teléfono) de quien estará a cargo de la redacción, presentación y gestión del trámite. Es importante ingresar un correo electrónico que se revise periódicamente, dado que allí el ENACOM enviará las intimaciones y/o subsanaciones.

Hacer clic en el botón "CONTINUAR" para avanzar en el trámite.

< → ℃ ŵ	🗊 🔒 😂 https://tramitesadistancia.go	b.ar/tramitesadistancia/dctramite;idTipoTramite=2272	50% … 🛛 🏠	III\ E	0 ¢	Ξ
	Trianites a Zistancia	BUSHE HARRY METHANEN NETVENTION	e contala			^
	NOMBRE ENTIDAD	NO	MBRE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD			
	Licencias de Servic público (Personas	ios Audiovisuales - Presentación ofertas llamado a co Jurídicas sin fines de lucro)	oncurso			
	<u></u>	~				
	*					-11
	Denos del solicita					
	Butte book	NOMBRE DE LA ENTIDAD				- 18
	Carros evideorio er					- 18
	Telifore de centerte	00 ·				- 11
		Otorae				1
		- A per conservation	1			- 1
	Detzs del Apoder					- 11
	autos.	ROMBRE DE LA MAXIMA AUTORIDAD				- 11
	Canan methorico (ir					- 11
	Price Control of Contr					- 11
	contrast of contrasts.					- 11
		- Het Cherner No				- 11
						- 11
			CONTRACTOR AND			- 5
		Argentingunida				~

» 6. Adjuntar los formularios y la documentación solicitada.

Mis Trámites - Trámites a Distar 🗙	+		π σ 3
+) → C* @	🛛 🔒 😂 https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/ditramiteidTipoTramite=2272	80% … 🖂 ☆	III\ 🗊 📽
Lice públ	ncias de Servicios Audiovisuales - Presentación ofer ico (Personas Jurídicas sin fines de lucro)	as llamado a concurso	
	Adjuntá documentación: Los documentos marcados con 🏶 son obligatorios.		
	Formulario datos de la persona jurídica sin fines lucro 🌲	- ALLANDAR	
	Formulario declaración jurada de inhabilidades e incompanibilidades (por cada integrante de los órganos de administración y fiscelización) o Dictamen jurídico, condiciones jurídicas de inhabilidades e incompatibilidades 🏶	n Alimita	
	Formulario aspecto técnico/condiciones de operatividad #	N, ADJUNTAR	
	Formulario listado valorizado del equipamiento 🏶	% AD RINTAR	
	Formulario porcentajes de programación y producción 😻	N ADJRINTAR	
	Formulario perfil general de la propuesta 🏶	* ADJUNIAR	
	Instrumento que acredire la representación invocada 🛊	R ALLEM LAR	
	Contrato social y modificaciones inscriptas 🐐	R. AGAINTAN	
	Constancia de inscripcion en el registro correspondiente ·	B ADJINITAL	
	Utrimo estado contable aprobado o certificación contable sobre capacidad patrimonial (obligatorio para sociedades regularmente constituídas) 🏶	N ADAMIZA	
	Certificación contable sobre origen de los fondos del oferente 😻	% ADJINTAR	
	Certificación contable sobre el origen de los fondos del aportante	N ADJINTAN	
	Certificación contable sobre capacidad patrimonial	* ADDIVITAN	
	Certificación contable de bienes y deudas del órgano aportante	% AD RINTAR	
	Acta de aceptación del aporte personal (en caso de corresponder)	% AD AINTAB	
	Grilla de programación 🐞	ALACAMATAR	
	Descripción de la programación 🕸	B. ADDIWEED	
	Antecedentes de arraigo e inserción en la comunidad 8	*ARJANIJA	
		VOLVER CONFIRMAR TRAMITE	
	Argentinaunida	a Carbon Marial & Down Weiting & Conference	

» 7. En caso de no terminar la carga y tener que continuarla después, para reanudar la carga de los archivos requeridos, se deberá ingresar nuevamente a la plataforma TAD, repetir los pasos 1 y 2, y hacer clic sobre la solapa "MIS TRÁMITES".



» 8. Hacer clic en la categoría "Borradores".

(←) → ♂ @	0 🖨 🕾 https://tramitesadistancia.	gob.ar/tramitesadistancia/misTramites	70%	… ⊠ ☆	liP	۲	Ξ
	🐣 Trámites a Distancia		STRAMITES NOTIFICACIONES APODERADO	S CONSULTA			Ŷ
	NOMBRE ENTIDAD		NOMBRE	DE LA MÁXIMA AUTORIDAD			
NUEVA CARPETA	Buincar por nombre, referencia, escarso de tremete o unante ent	tear de calea de fortes.		Q			
Tareas pendientes	La visualizzazio de sus transfos y/o tanças esta supra al neel de	suberbicanies officiado of iniciair secolor.					
Hetanzaocs	Nombre	Referencia	Estado	Creaci	ón 🗄		
Mi unidad Mis Compartidos		Acă van los trámites que iniciaste. Inici	à uno nuevo desde la sección "Iniciar Tràmite".				
Compartidos Conmigo							
	A						

» 9. Hacer clic sobre los tres puntos verticales a la derecha del trámite "Licencia de Servicios Audiovisual..." y elegir "Continuar".

(←)→ Cª ôr	0 🚔 🕾 https://tramitesadistancia.go	b.ar/tramitesadistancia/misTramites	70% **	· ♡ ☆ IN ① @ Ξ
	Trámites a Distancia		ICLAR TRAMITE MIS TRAMITES NOTIFICACIONES CI	ONSULTA
	NOMBRE DE LA ENTIDAD		NOMBRE	DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
NDEVA CAFFETA	tinamar par inter par, inderessia, estaran de y donte in uncara errora	an la rea de Brenn		a) 🛛 🖿 🗄 👘 📖
Tareas pendientes Iniciados	La visualización de sus trámites sito tavais esta segeta al revel de au	tenticación utilizado al miciar secsión.		
Borradores Finalizados	Nombre	Referencia	Estado	Creación
Mi unidad	🚯 - Exercises de Serverses Audoressial		Bounder	29/04/2021
Mis Compartidos Compartidos Conmigo	Mostmado 1 a 1 de 1-ves	5	tera 🚺 Yapatria -	Ver decalte ID Mover
				Te Vectoreus
				Continuar
				Continuar borrador

» 10. Finalmente, para concluir el trámite y enviar la solicitud del Concurso Público Simplificado (tras finalizar la carga de todos los archivos adjuntos solicitados) se deberá hacer clic en "CONFIRMAR TRÁMITE".

(!)

IMPORTANTE:

Una vez confirmado el trámite no se puede volver sobre él.

(← → ♂ @	🛛 🔒 🖙 https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite;idTipoTra	amite=2272 80% ···· 🛛 🕁	III\ 🗊 💽 🗐
	Certificación contable sobre origen de los fondos del oferente 🌲	€ ADJUNTAR	^
	Certificación contable sobre el origen de los fondos del aportante	% ADJUNTAR	
	Certificación contable sobre capacidad patrimonial	(% ADJUNTAR)	
	Certificación contable de bienes y deudas del órgano aportante	& ADJUNTAR	
	Acta de aceptación del aporte personal (en caso de corresponder)	SATING &	
	Grilla de programación 🌞	& ADJUNTAR	
	Descripción de la programación 🌲	& ADJUNTAR	
	Antecedentes de arraigo e inserción en la comunidad 🌲	& ADJUNTAR	
		VOLVER CONFIRMAR TRAMITE	
	Argentina unida	reguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuano Terminos y Condiciones	

Descripción de la documentación solicitada en el trámite

Detallamos cada uno de los formularios mencionados a continuación:

1. Formulario datos de la persona jurídica sin fines de lucro (DATOS DE LA PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO y DATOS PERSONALES).

Se deberá dar cuenta de todes les integrantes con mandato vigente, conforme acta de designación de autoridades acompañada, que integran la persona jurídica con la que se solicitará la licencia SFL. Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.



CONCURSO SIMPLIFICA	NDO FM	ISONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
DATOS I SI Razón social:	DE LA PERSON IN FINES DE LI	NA JURIDICA UCRO
Domicilio sede social: C.U.I.T: NÓMINA DE INTEGRANTES Nombre y Apellido	DE LOS ÓRGANOS DE AD	MINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN
		Adaración

A su vez, cada une de les integrantes de la entidad deberá completar y firmar el formulario "DATOS PERSONALES".

ONCURSO SIMPLI	FICADO FM	III - PERSONA JURÍD	ICA SIN FINES DE LUCRO
	DATOS PE	RSONALES	
Nombre y Apellido			
CULT/CULL			
Nacionalidad			
Fecha de Naturalización			
Estado Civil		Nombre y Apellido Cónyuge/Conviviente	D.N.I. Cónyuge/Conviviente
Domicilio real	2		L
Localidad			
Provincia			
Código Postal			
Teléfono de Contacto			
Firma	Carácter	Aclara	ción

2. Formulario declaración jurada de inhabilidades e incompatibilidades (por cada integrante de los órganos de administración y fiscalización).

Cada une de les integrantes que figuren en el formulario 1 deberá completar y firmar el formulario DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

NCURSO SIMPLIFICADO FM III , PERSONA JURÍC DECLARACIÓN JURADAD DEC	ICA SIN FINES DE LUCRO
III - PERSONA JURIÉ DECLARACIÓN JURADAB DECLARACIÓN JURADAB CMarcar con una cruz (Marcar con una cruz) No me encuentro incurso en las linhabilidades e incompatibilidades previstas en l intículos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N* 26.522 y su reglamentación aprob- sor el Decreto N* 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona juric lucro oferente. Is 103 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N* 1359/72 (T.O. 201 indice de rete Reglamento de Procedimientos Administración o fociba e su erecone, d intído su erecente lo parafe antenio de se este mantesta los organas te esterios Is 103 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N* 1359/72 (T.O. 201 indice de rete Reglamento de Incontenta de Administración y indice de rete Reglamento de la persona juric unos su este ordena da disposición de la Administrativos nambe esa esperienda y indice de rete Reglamento de la contente de vide este montesta los de mante este acordende este reconsplexado este necessados poen este de una denoto de una denote. Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.	ILIDADES
DECLARACIÓN JURADA DECLARACIÓN JURADA DECLARACIÓN JURADA (Marcar con una cruz) Mo me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en l ritículos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprobs sor el Decreto N° 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurío lucro oferente. e 109 del Reglamento de Precedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 inciso de este finglamento de precedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 inciso de este finglamento se retornive par Decinación nuada: commito subarito par un intersado en el que este manthesta bar mespania bidad, que no motivo de este referencia a disposição de la Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 inciso de este finglamento de precedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 inciso de este finglamento de precedimientos Administrativos de conto te este ensuenda y o presto de las instances e disposiçãos de la Administrativos de las personas juncio commitos subarito par un intersado en el que este manthesta para uneconscise de sub sento de las instances e disposiçãos de las Administrativas administrativas de personas de suberes este sento de las instances e disposições de subaritor e a personas de subaritor e a presto de las instances delapaciones de administrativas admentes aportan- mento de las instances delapaciones de subaritor e a personas de subaritor este remeto de las instances delapaciones de administrativas admentes aportan- entendo de las instances delapaciones de admentes admentes aportan- entendo de las instances delapaciones de admentes admentes autores remetos de las instances delapaciones de admentes admentes antes remetos de las instances delapaciones de admentes admentes admentes remetos de las instances delapaciones de admentes admentes admentes remetos de las instances delapaciones de admentes admentes adme	ILIDADES
DE INHABILIDADES E INCOMPATIB (Marcar con una cruz) No me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en l priculos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprob por el Decreto N° 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. a 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1339/72 (T.O. 201 unos de este reference en el parterio este nor de este recondence no estudio parterio de la deservicio este este este este este este este est	tilDADES
(Marcar con una cruz) No me encuentro incurso en las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en la triculos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprob por el Decreto N° 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona juricí lucro oferente. a 109 del Reglamento de Procedimientos Administración en calipara u referio de la persona juricí lucro oferente. a 109 del Reglamento de procedimientos Administración en antibeza Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 lucro oferente. b constructo par un intersado en el que ese mantesta berreto M° 1.359/72 (T.O. 201 lucro de este Reglamento de la persona juricí lucro de este Reglamento de la persona de administración y fiscalización de la persona juricí lucro de este Reglamento de procedimientos Administración para u response el encode una de este mantesta beneroto M° 1.359/72 (T.O. 201 lucro de este mantesta para su response de administración de la Administración de la persona de response de administración de la Administración de la desense as responses de administración de la Administración de la desense desense de la desense de la desense de la desense desense de la d	da claración no de los integrantes ica sin fines
No me encuentro incurso en las Inhabilidades e Incompatibilidades previstas en l Intículos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprob por el Decreto N° 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurid lucro oferente. In 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro oferente. In 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro oferente. In 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro de reste Reglamento, se entendera par Declaración husda: cumento para othere e reconcentente de un devine o calado e na metera empresa. In 109 del Reglamento de procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro de reste Reglamento de entendera par Declaración husda: cumento para othere e reconcentente de un devento o focilida da que na meteto de las instelaces e dispactose, ducator e unantesta para su enconcente la superior de son estencientos de administración de las desenses interes anores e la concente a una estivate a la entendere adaptione de las desenses anores interes anores a sonte la comento de las instelaces e dispactoses, ducator e una estencia de las desenses anores interes de las desenses anores anores anores estivatos de las desenses anores de las desenses a desendo. - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. EQ 3% — Condiciones de administración de la Mantes y provisos de existencia videa de las desenses de las desenses a estivatos de las desenses de las desenses a estivatos de las desenses de las desenses a reconcenses de las desenses de las desenses a las desenses de las de	da da claración no de los integrantes ica sin fines
Intriculos 24 inciso h y 25 inciso b) de la Ley N° 26.522 y su reglamentación aprob por el Decreto N° 1225/10 Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. e 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro oferente. e 109 del Reglamento de procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 lucro oferente. e 109 del Reglamento de procedimientos Administración puedo unativo a junto de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. e 109 del Reglamento de procedimientos Administración puedo estado de las unateriores oferentes de unativos de estenciana de la persona de unativo de la destructura de precisión de tempora su esercio, es estenciana de la destructura de precisión de la Administración cuanto la ser especial de la destructura destructura de la destructura destructura de la destructura destructura destructura de la destructura de	da claración no de los integrantes ica sin fines
Firma Carácter A pressente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. A e 109 del Reglamente de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1/359/72 (T.O. 201 lucro oferente. A e 109 del Reglamente o entendes per Declaración huado. cumento suscrito per un entensado en el que éste manifesta, los murepenadietat que ru matha significante para othere el reconcimiento de un decento o focultad para su eleccion, pa scrédit, que la ponda a disposición de la Administrativo o focultad para su eleccion, pa scrédit, que la ponda a disposición de la Administrativa per momente de la Administrativa que ru matha significante el que la metrica para tenes per sento de la administrativa que se aporte b riento de los mencionados requisitos y el internado de la reconsidor de las administrativa tecentrativa de las del para la sente de la administrativa de las el ponde a singencial desembra de los mencionados requisitos y el internado de las administrativas tecentos insidiar nel el para de las del ponde el cuadare encode de un develor. - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. L0 34. — Condiciones de administrativa veloción de las propertas de existencia adua todas las personas de existencia veloción de la Vanciente a velocidad todas las personas de existencia velocidad encodo y una encodo de las personas de esclarencia adua todas las personas de existencia velocidad encodo y una el de velocidad una de las de las aduantes avelocidad todas las personas de existencia velocidad encodo y unatere de velocidad de las aduantes avelocidad a de las aduantes avelocidad de las de las aduantes avelocidad de las aduantes avelocidad de las aduantes avelocidad de las aduantes avelocidad de las aduantes ave	claración no de los integrantes ica sin fines
Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. a 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N ^{er} 1.259/72 (T.O. 201 lerico de este Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N ^{er} 1.259/72 (T.O. 201 lerico de este Reglamento de Procedimientos de ministrativos Decreto N ^{er} 1.259/72 (T.O. 201 lerico de este Reglamento de Procedimiento de la persona jurio juento de las atteriores o disposoba de la desensario de sea requestado que cua immitivo sigente para obtener el reconocimiente de un denota composito de las presentados esta mativo sigente para obtener el reconocimiente de un denota o facultad para su eseccio, que condita, que la pondeta a disposición de la Administrativos que se aporte b inento de los mencionados en el querier en cualquer momento que se aporte b inento de los mencionados en el querier en cualquer momento que se aporte b inento de los mencionados en el querier en cualquer en cualque en denoto. - Ley de Servicios de Comunicación Audiavisual. UN 34. – Condiciones de administrativo lostin. las presentos de existencia vision de las personas de existencia visión de las personas de existencia de las de las estencias de las personas de existencia visión de las personas de existencia visión de las personas de existencia visión de las personas de existencis visión de las personas de e	claración no de los integrantes ica sin fines
Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. a 103 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 locto de este Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 locto de este Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 locto de este Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.359/72 (T.O. 201 locto de este Reglamento de Procedimientos Administrativos para su responsabilidad, que to sumativo subrito para o theme e le concombanto de una de este responsabilidad, que to sumativo subrito para su telesco e le concombanto de una devida esta e recordo de una devida a comento de los mendocados no podel requerte e unanterio de la Administratore su note comento de los mendocados no estados podel requerte e unanterio de la Administratorio sub- toriatos a los que te refere el parafo anterno dobada esta recordolos de una devida. La Administratoria pode este estructo de la Administratore su na comenta con telescarte para el los do una estructa e estencia de una devida. - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. La Ja, Condiciones de administrativa valore da la devida estato do las personas de estetencia valore los dos unances dos devidadas de los contenciación de la Nationa de transmitiva de la devida estato de las personas de existencia valore los dos unances de estetencia valore da las devidadas de la devida estato de las devidas de las devidas de las devidas de las devidas devidas estatos de las devidas de las devidas devidas devidas devidas devidas devidas devidas devida	claración no de los integrantes ica sin fines
Firma Carácter A presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona juría lucro oferente. a 103 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto Nº 1339/72 (T.O. 201 intos de este Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto Nº 1339/72 (T.O. 201 intos de este Reglamento e sentendase por Declaración iusada: camento e las a teriores entre el que éser manifesto, han su responsabilidad, que ca mantos significan y a pondrá a disposição de la Admentativa o facultad para su rescoito, que construi a los que se refere el pondrá estenor doberá esta recodos se unescoito, que cantos a los que se refere el pondrá estenor doberá esta recodos se unescoito, pa seredo de las mencionados en que este mantestratos calanto la esta encoder la decembra de los mencionados enquertes y el internado de barantes que se aporte la viento de los mencionados enquertes y el internado deberá aportanto. - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. L0 34. — Condiciones de administrated en acencia físicas. Las presonas de existencia avec losten las penetrados de estencia visitade de servicos de las dementos en das de las mencionados requestras visitades de las encodos en admentos. - Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. L0 34. — Condiciones de administidad — Presentas físicas. Las presonas de existencia avec losten las penetrados de estencia visitade en que trato de las desentencia de las desentencia de las responses de destinación de las desencian de las desentencia de las lostencians de las desentes de visitades de las desentes aveces de las lostencians de las desentes de las desentes de las desentencias de las lostencians de las desentes de las desentes de las desentes de las desentesentados de las desencians de las	claración no de los integrantes ica sin fines
presente formulario debe ser completado y suscripto por cada u los órganos de administración y fiscalización de la persona jurio lucro oferente. a 109 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 volto de este Reglamento se entendive por Declaración lucada: comento suscrito por un internada en el que des mantestas. Dem su responsabilidad, que cu imitado algente para ottemes el reconcemento de este mantestas. Des susceptos de se se recebro, que credita, que la ponda a disposición de la Administrativos Decreto N° 1.759/72 (T.O. 201 volto de las anteriores ottemes el reconcemente de un derecho o facultad para su eseccio, que credita, que la ponda a disposición de la Administrativo facultad para su esección, que credita. A distinitarios podel requirer en cualque momento que se aporte la visento de las interiores odus poder en en este receivento que se aporte la visento de los menetorostos requisitos podel requirer en cualque momento que se aporte la visento de los menetorostos requisitos podel requirer en cualque momento que se aporte la visento de los menetorostos requisitos podel fueror en cualque momento que se aporte la decamente inselitator el que los interviscións poden en concostinento de la Administratoria se de decamentación relevante para el elixion de una actividad o el esercico de un derecho. - Ley de Servicios de Comunicación Auditovisual. EQ 34. — Condiciones de administrativa visión de la Servicio de las formantes de esistencia vision en estatoria de las estencias de administrativa de estator secon de las personas de esistencia vision to de los menetación el proceso de addicación de la Norma y momente durante su venetoria vision estato de las estatorias indexidos de cualtas su concesos de espectador de las formantes a venetorias en substructuras de estatorias visiones de addicación de la Norma y inservencia de esignantical en activi- reagona de estatorias procesos de addicación de la Norma y estatoria de esignativa de esignantical en activi-	no de los integrantes ica sin fines
cumento subtrito por un interinsido en el que este manifesta bian su responsabilidad, que cu minitaria significa para obtener el reconcenimiento de un directivo o foculdo para su ejección, que acredita, que la pondita a disposición de la Administracian cuando le sea requerida, y que mento de las anteniores colligiaciones durante el persido de la tumo inhemente a c quanto a los que la referien el pársifa antenor dobarán esta recogidos de manera supresa, de ción jurida La Administración podrá inquierir, en cualquer momento que se aporte la riento de los mendocados requisitas y el interesado deberá aportaría. Con punda La Administración podrá inquierir, en cualquer momento que se aporte la riento de los mendocados requisitas y el interesado deberá aportaría. Caler de Servicios de Comunicación Audiovisual. R.O. 34. — Condiciones de administración Audiovisual.	
documentación relevante para el isión de una actividad o el exercico de un derocho. – Ley de Servicilos de Comunicación Audiovisual. R.D. 24. – Condiciones de administrativa - Personais físicas. Las personais de existencia elas luster, las personas de existencia visible en cuanto tocios de las personais de existencia elas to de so personais de existencia visible en cuanto tocios de las personais de existencia elas to de so personais de existencia visible en cuanto tocios de las personais de existencia vegeno, en magotinato y instructura de las de las de las de las de las de seguentad en activo en magotinato indepension de adjudicación de la Norma y montener durante su expensional en magotinato de seguentad en activo	pte con los regulatos establecatos dispone de la documentación que e se compromete a mantener el dos reconocimiento o ejercicio, y precasa en la correspondiente docrimentación que acredita el os identificatorios o cualquier ntim
- Ley de servicios de Comunicación Audiovisual. RO 34. — Condiciones de administración Audiovisual. RO 34. — Condiciones de administración de las personas de existencia era lusitar, las personas de existencia vela luta de su personas de existencia vela luta de su personas de existencia era luta de su personas de existencia era de las de las delas de las delas de las de las de las de las de las delas de las de las de las de las de las de las delas d	
The state on the second strength of the part of the second strength of the second seco	ile, como titulares de licencias de o fines de lucro, deberán rearar a as siguientes condiciones tad. Esta condición no será exigible
ED 25. — Condiciones de admisibilidad — Personas de existencia ideal, Las personas de axistencia do a consectivo de consuminación auditivitual y como sectos de personas de existencia ideal titulizans de se nenarra a momento de su presentación al proceso de adjudicación de la licancia y mantener	cia aleal corro titulares de licencias vícios de comunicación audiovisual forante su vigencia, fac signambés
nere tener visculación puntica accentaria os supeción directa o andrecta con empresas de serv esas	ion de comunicación acadiovinual
ielo de las pensolas de existência desa ain fines de lacro, sus timestivos y conservisos e con empresan de servicios de consusciante autóvisaria y de beteromisaciones, exacosal su. Para el camplimiento de este requisito deberá acroêtarse que el origen de los fondes de la ró so se encuentra vinculado directa o inderectamiente a estansiam de servicios de luisicaciónes, autónolas o activarigensa del social contra privado activariante de servicios de luisicaciónes, autónolas o activarigensa del social privado activariante.	benier tenor vinculación devota o s o extrangenas del sector privado
	comunicación autiovisual y de
	comunicación audiovisual y de

3. Formulario aspecto técnico/ condiciones de operatividad (ASPECTO TÉCNICO/ CONDICIONES DE OPERATIVIDAD).

Recomendamos ver en el ANEXO el apartado "ASPECTO TÉCNICO/CONDICIONES DE OPE-RATIVIDAD".

Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

₩ ENACOM	Argentina unida
ONCURSO SIMPLIFICADO FM	III - PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
SPECTO TÉCNICO/COND	ICIONES DE OPERATIVIDAD
PARÁMETROS TÉCNIC	OS DEL SERVICIO SOLICITADO
Domicilio de Planta Transmisora	
Coordenadas Geográficas de Planta Transmisora	
Localidad de Planta Transmisora	
Provincia de Planta Transmisora	
Domicilio de Estudios	
Frecuencia Protendida	
CONDICION	ES DE OPERATIVIDAD
Servicio operativo SANO (solio en el caso que indique SI, testa obligatorio completera los restantes campicol)	
Denominación	
Frecuencia	1
Domicilio de Planta Transmisora	
Coordenadas Geográficas de Planta Transmisora	
Domicilio de Estudios	
Localidad	
Provincia	
Firma Card	ícter Aclaración .

PARÁMETROS TÉCNICOS DEL SERVICIO SOLICITADO

DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: Indicar dónde está o estará la torre con la antena y el equipo de transmisión de la emisora.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA: Para obtener las coordenadas de un lugar sugerimos:

- Abrir Google Maps en la computadora <u>https://www.google.com.ar/maps</u>
- Indicar en el buscador la dirección o localidad del lugar donde se ubicará la planta transmisora;
- Hacer clic con el botón derecho en el ícono que señala el lugar del mapa; y
- Seleccionar la latitud y la longitud.

DOMICILIO DE LOS ESTUDIOS: Indicar dónde está o estará la sede de la radio, desde donde emiten o emitirán.

FRECUENCIA PRETENDIDA: Indicar el lugar del dial donde quieren emitir. La banda para las "FM" está comprendida entre 88.1 MHz. a 107.9 MHz.

CONDICIONES DE OPERATIVIDAD

SERVICIO OPERATIVO SI/NO: Indicar si la radio está al aire o no.

DENOMINACIÓN: Indicar el nombre de la Radio (si lo tienen).

FRECUENCIA: Indicar el lugar del dial donde emiten, en caso de corresponder.

4. Formulario listado valorizado del equipamiento (LISTADO VALORIZADO DEL EQUIPA-MIENTO).

Se deberá detallar el equipamiento con el que cuenta la emisora (en caso de tener), y el equipamiento a adquirir para montar la radio. En el caso del equipamiento con el que se cuenta, se puede informar el valor del equipamiento cuando se adquirió.

CONCURSO SIMPLIFICADO FM	SONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO
LISTADO VALORIZADO DEL	EQUIPAMIENTO
LISTADO EQUIPAMIENTO E	OSTENTE
item de inversión	Valorización
TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZADA	\$
LISTADO EQUIPAMIENTO A AD	QUIRIRSE
item de inversión	Valorización
TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZAR	S

IMPORTANTE: para poder acreditar la capacidad patrimonial el patrimonio neto del balance contable deberá ser igual o mayor a lo informado en este formulario (LISTADO VALORIZADO DEL EQUIPAMIENTO).

Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

5. Formulario porcentajes de programación y producción (PORCENTAJES DE PROGRAMA-CIÓN Y PRODUCCIÓN).

Al firmar, la máxima autoridad se compromete en representación de la persona jurídica a cumplir con lo establecido en los artículos 65 apartado I inciso a) y 86 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se completa marcando con una cruz.

En esta planilla se acepta cumplir con las responsabilidades y obligaciones que plantea la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Por ejemplo, el mínimo de horas de transmisión por día, que depende de la cantidad de población del lugar donde se ubica la radio. También algunos porcentajes de producción nacional, música nacional y producción propia dentro de la programación.





Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

6. Formulario perfil general de la propuesta (PERFIL GENERAL DE LA PROPUESTA).

Se deberá indicar con una cruz qué tipo de perfil tiene o tendrá la emisora.

Informativo/Periodístico	
Educativo/Cultural	
Religioso	
Entretenimiento/Musical	
Dtros (consignar cual)	

Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

7. Instrumento que acredite la representación invocada.

Se deberá adjuntar la última designación de autoridades, en caso de que quien firme sea la máxima autoridad de la personería jurídica. En caso de firmar la o el apoderado, se deberá presentar el poder que delega la firma en él.

8. Contrato social y modificaciones inscriptas.

Se deberá adjuntar el Estatuto de la personería jurídica y cualquier modificación que hayan hecho en él, con las modificaciones inscriptas.

IMPORTANTE: Aquellas personerías jurídicas que no tengan entre sus objetos sociales la "comunicación, propagación y/o difusión de contenidos" deberán incluirlo. Por ejemplo, se puede indicar "Promover el derecho humano a la comunicación en distintos soportes tales como radio, televisión, telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación".



En caso de no encontrarse contemplado en el estatuto, se emplazará en el acto de adjudicación de la licencia a que dentro de los 90 días corridos de notificada la resolución, adecuen el objeto.

9. Constancia de inscripción en el registro correspondiente.

Se deberá adjuntar la constancia de inscripción y otorgamiento de la personería jurídica por el instituto provincial correspondiente.

10. Acta de designación de autoridades vigentes.

Se deberá adjuntar el acta de la última designación de autoridades vigente a la fecha de la presentación al concurso público simplificado. Los cargos tienen que estar vigentes al momento de la presentación a concurso.

11. Último estado contable aprobado o certificación contable sobre capacidad patrimonial (obligatorio para sociedades regularmente constituidas).

El último estado contable aprobado, alude al último balance contable actualizado. Deberá tener una antigüedad no mayor a los 120 días de la fecha de presentación al concurso. Además, deberá estar suscripto por un/a contador/a y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas provincial. En caso de que el balance tenga una antigüedad mayor a 120 días, se podrá presentar un estado contable de períodos intermedios con informe de revisión, el que también deberá estar suscripto por un/a contador/a y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas provincial.

Si no se presenta Balance, se puede presentar una certificación contable sobre capacidad patrimonial. La certificación contable refiere a la capacidad patrimonial que dé cuenta de la solvencia de la institución para hacer frente a la inversión declarada (en el formulario LISTADO VALORIZADO DE EQUIPAMIENTO). Deberá estar suscripta por un/a contador/a y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas provincial.



IMPORTANTE:

Se deberá presentar alguno de los tres documentos: Balance, estado contable de períodos intermedios o bien certificación contable de capacidad patrimonial, NO TODOS.

12. Certificación contable sobre el origen de los fondos del oferente.

Se deberá adjuntar una certificación contable que dé cuenta de donde surgen los fondos utilizados y/o a utilizar para hacer frente a la compra de equipamiento indicado en el punto 4 (Formulario listado valorizado del equipamiento). Deberá estar suscripto por contador/a y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas. No es una certificación de ingresos.

()

Puntos 13, 14, 15 y 16 SOLO EN CASO DE CORRESPONDER 13. Certificación contable sobre el origen de los fondos del aportante (EN CASO DE CORRESPONDER).

Se deberá adjuntar una certificación contable que dé cuenta de donde van a surgir los fondos para hacer el aporte que se comprometió el integrante del órgano de fiscalización/ administración de acuerdo a lo que surja del Acta (Punto16). Deberá estar suscripta por contador/a y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas. No es una certificación de ingresos.

14. Certificación contable sobre capacidad patrimonial (EN CASO DE CORRESPONDER).

Consiste en una certificación contable que dé cuenta de la capacidad patrimonial del aportante hacia la entidad que solicita la licencia sin fin de lucro. No podrá poseer una antigüedad mayor a ciento veinte (120) días de la fecha de presentación. El Patrimonio neto del aportante, deberá ser igual o superior al monto que se compromete a aportar.

!

IMPORTANTE:

Los aportes solo pueden ser efectuados por les integrantes del órgano de administración o fiscalización.

15. Certificación contable de bienes y deudas del aportante (EN CASO DE CORRESPONDER).

Consiste en una certificación contable de bienes y deudas de la persona que realiza el aporte a la entidad que solicita la licencia sin fin de lucro, que detalle los bienes y deudas declarados, su valuación y propiedad de los mismos. No podrá poseer una antigüedad mayor a ciento veinte (120) días de la fecha de presentación. El Patrimonio neto del aportante, deberá ser igual o superior al monto que se compromete a aportar.



IMPORTANTE:

Se deberá presentar la Certificación contable sobre capacidad patrimonial (14) o la Certificación contable de bienes y deudas del aportante (15), no ambas.

16. Acta de aceptación del aporte personal (EN CASO DE CORRESPONDER).

Consiste en un acta que dé cuenta de la aceptación del compromiso de las y los integrantes de la institución (órgano de administración y/o fiscalización).

IMPORTANTE:

Los puntos 13, 14, 15 y 16 **SOLO** son aplicables para el caso de existir compromiso de aportes por parte de los integrantes del órgano de fiscalización y/o administración de la institución que solicita la licencia.

17. Grilla de la programación (GRILLA DE PROGRAMACIÓN).

Se deberá presentar la grilla de programación semanal de la radio. Se deberá indicar el nombre del programa y el día y horario en que se emitirá. Al final se deberá indicar la cantidad de horas de programación por día y el total de horas por semana.

El mínimo de horas de programación por día depende de la cantidad de habitantes en el área donde se ubica la radio:

- 600.000 habitantes o más: 16 horas
- Entre 100.000 y 600.000 habitantes: 14 horas
- Entre 3.000 y 100.000 habitantes: 12 horas
- Menos de 3.000 habitantes: 10 horas



		Art	icutois 49, 65 ½ y 8	6 de la Ley Nº26.6	42		
Horano	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viemes	Sábedo	Domingo
			1 1			ľ.	1
							-
Centidad							
de horas diarias de							
Programaci							
un							
Total de horas	por semana:						
Companya a		- 1- 1 N 74 67	antin in the minim	an dat staat under soots	a minute (EPA))	to and write some	
oticieros o inform	nativos locales" to	dos los días de la	a semana.	to del oncoenta po	k clenio (bore) c	se producción pros	xa que incluya
Tiemao minima	o de transmisión d	le acuerdo con in	ramaerido en el arti	cuio 86 de la Lev I	276.522		
20 					8 - C <u>-</u>		
	FIRMA		ACL	ARACIÓN	4	ARÁCTER INVO	CADO
			(Apellid	p/NombreEs)/D.N.I.)	(Rep	resentante Legal/Ap	oderado)

Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

18. Descripción de programación (DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN + ORIGEN Y COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN).

En este punto se deberá dar cuenta de cada uno de los programas que componen la grilla de programación.

En el formulario "DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN" se deberá indicar el nombre de cada uno de los programas informados en la grilla y describirlo brevemente.

NOMBRE DEL PROGRAMA:		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (7)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	 	
DESCRIPCION DE LA PROGRAMACIÓN (*)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (")		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (°)		
NOMBRE DEL BROCRAMA.		
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (*)		
NOMBRE DEL PROGRAMA:	 	
DESCRIPCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (1)		

En el formulario "ORIGEN Y COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN"se deberá detallar de cada programa cuántas horas a la semana se emite e indicar con una X si el origen del programa es local, nacional o extranjero, y si el tipo de composición de la producción es propio, coproducido o adquirido.

Es importante privilegiar la producción local y propia. La ley establece algunos mínimos:

- 70% de producción nacional
- 50% de producción propia, que incluya noticieros o informativos locales
- 30% de la música emitida deberá ser de origen nacional



NOMBRE DEL PRO	2GRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPO	SICIÓN DE LA PRODUC	CIÓN (**)
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCION	ADQUIRID
NOMBRE DEL PRO	GRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA:		· · · ·			
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRIDA
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPO	SICIÓN DE LA PRODUC	CIÓN (**)
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN (**)		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID
HORAS SEMANALES	AJRAMA:	ORIGEN (**)		COMPO	SICIÓN DE LA PRODUC	CIÓN (**)
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID
NOMBRE DEL PRO	OGRAMA:					
HORAS SEMANALES		ORIGEN ("")		COMPOSICIÓN DE LA PRODUCCIÓN (**)		
	NACIONAL	LOCAL	EXTRANJERO	PROPIA	COPRODUCCIÓN	ADQUIRID

ODICEN V COMPOSICIÓN DE LA PROCRAMACIÓN

A continuación, explicamos cada una de las categorías vinculadas al origen y composición de la programación. **ORIGEN:** se refiere al lugar donde se realiza el programa.

LOCAL: es el programa realizado en el área de prestación del servicio con participación de autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y/o técnicos residentes en el lugar.

NACIONAL: es el programa realizado fuera del área de prestación del servicio con participación de autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y/o técnicos nacionales.

EXTRANJERO: es el programa realizado fuera del área del territorio nacional con participación de autores, artistas, actores, músicos, directores, periodistas, productores, investigadores y/o técnicos extranjeros.

COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN: es la realización integral de un programa hasta su emisión.

PROPIA: es la realización del programa por las y los integrantes de la radio y/o de las organizaciones e instituciones que participan de ella.

COPRODUCCIÓN: es la realización del programa conjuntamente entre la radio y otra radio o productora independiente.

ADQUIRIDA: programa realizado por otros medios y/o productoras independientes (que no tienen vinculación con la radio), sin participación alguna de la institución u organización que gestiona la radio.

Deberá estar firmada por el/la representante legal solamente.

19. Antecedentes de arraigo e inserción en la comunidad.

Se deberá dar cuenta de la trayectoria e historia de la radio y/o entidad que la gestiona, detallando los hitos más importantes. Recomendamos describir:

- comunidad donde se inserta el proyecto comunicacional y modo en que se vincula e interviene en ella;
- aporte a la identidad cultural de la comunidad y a la promoción de las expresiones culturales locales que realiza el medio;
- relación con instituciones y organizaciones locales;
- relación con el entorno social y cultural;
- importancia de la existencia de la emisora en el desarrollo social y cultural de la localidad;
- aportes a mejorar situaciones de vulneración de derechos;
- función social de la radio en el contexto en el cual se ubica; y
- reconocimientos que haya recibido la entidad y/o medio por su trabajo.

Este punto no cuenta con un formulario predeterminado.

Estos documentos deberán ser subidos en formato .PDF



D

Seguimiento del trámite una vez iniciado

Una vez confirmado el trámite, es sumamente importante que ingresen con frecuencia a la plataforma TAD. Esto les permitirá conocer a tiempo las diversas notificaciones que les lleguen para solicitarles, por ejemplo, subsanar parte de la documentación que haya sido presentada. Las subsanaciones notificadas por el TAD para los concursos simplificados tienen un plazo de 30 días corridos, y el plazo comienza a correr a partir del día siguiente en que fue enviada la solicitud de subsanación.

» 1. A través de la pestaña NOTIFICACIONES, el ENACOM irá informando cómo avanza y se resuelve el Concurso Público Simplificado.

Para acceder a las distintas notificaciones que les puedan hacer, deberán cliquear en la pestaña "NOTIFICACIONES".



» 2. En "NOTIFICACIONES" se visualizarán las notificaciones que envíe el ENACOM. Para acceder a la notificación enviada, deberán hacer clic en "Notificaciones" (indicado en la imagen con un círculo) y allí cliquear en "Acciones" y descargar el documento.



» 3. La notificación que se descargue se verá del siguiente modo:

	República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein	
and the second second	Constancia Notificación Electrónica	
	Número:	
	CIUDAD DE BUENOS AIRES	
	2021	
	Referencia: Notificación	
	Motivo: Notificación	
	Los documentos notificados son:	
	CUIL:	
-		
	Digitally somed by Gestion Documental Electronica	
	Asistente administrativo Area Analisis Jurídico y Técnico Ente Nacional de Comunicaciones	

» 4. Para visualizar el contenido de esa notificación deberán ir a la solapa de al lado, "Documentos Externos". Luego, hacer clic en el ícono azul de la columna "Acciones".

NOMBRE DE LA ENTIDAD	•		NOME	RE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD 🝷
Notificaciones	tus trámites o las notificaciones de de	ocumentación oficial		
Buscar por N° de trámite, nombre de tr	rámite, apoderado, etc			٩
Fecha de Envio	Nombre	Numero de Trâmite	Notificación	Acciones
	Trámite Externo		Notificación	۲
		× Anterior 1 5	iguientie a	

»5. Tras haber hecho clic en el ícono azul de la columna "Acciones", se descargará la notificación en formato PDF.

	Partiblies Assessing Bader Figuretics National	·
the second se	2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein	
	Informa	
		the second se
the second s	Número:	
	CIUDAD DE BUENOS AIRES	the second se
	2021	
	Referencia:	the second se
and the second secon		the second se
the second s	EXPEDIENTE:	the second s
	SOLICITANTE:	
	CUIT TAD:	
and the second	LOCALIDAD:	
and the second	PROVINCIA:	
	OBJETO: Notificación de observaciones formuladas a la oferta presentada, en el marco de la convocatoria dispuesta por la	
	PLAZO: TREINTA (30) días considos, desde la notificación a través de la plataforma de Trâmites a Distancia (TAD).	
and the second	APERCIBIMIENTO:	
	OBSERVACIONES:	a second second second
and the second		

-» 6. En caso que el documento no tenga la notificación, probablemente la misma esté "embebida" en el PDF. Así, el documento descargado suele ser un archivo que a su vez contiene un archivo adjunto o "embebido". Para ver y acceder al archivo embebido se deberá contar con la versión de Adobe Acrobat correspondiente.


» 7. La tarea de subsanación se realizará ingresando primero en "MIS TRÁMITES" y luego en "Iniciados". Una vez allí, se deberá buscar el Expediente de la presentación al concurso público simplificado, hacer clic en los tres puntos a la derecha y seleccionar "Presentación a agregar".

En "Presentación a agregar" deberán incorporar la nueva documentación en formato PDF.

(Trámites a Distancia Presidencia de la Nación		INICIAR TRÁMITE	MIS TRÁMITES	NOTIFICACIONES	CONSULTA	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD			NOMB	RE DE LA MÁXIMA /	AUTORIDAD +	
NUEVA CARPETA	Iniciados				٩	00100	
Iniciados Borradores	Nombre -	Referencia		Estado		Creación =	
Finalizados	Presentación Proyecto FOMECA Li.						:
Mi unidad	Inscripcion al Registro FOMECA	EX 2018 17675936 A	PN DNFYD#ENACOM	Tramitación		🕒 Ver detalle	
	Mostrando 1 a 2 de 2- ver.	5 •	America 🚺 Separate	(#)		Presentación a ag	pregatin Presentación a agregar
						Consultar expedie	me

» 8. Para realizar la subsanación, primero se deberá elegir "Agregar más documentación".

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
	NOMBRE DE LA MAXIMA AUTORIDAD =
Presentacion a Agregar	
Presentación a agregar	
Si desea incorporar nueva documentación al excedente en curso ingrese el motivo acial para que	e su spácetur sea analizada Será notificado
con la aceptación o rechazo de su pedido y de correspondel, podrá presenter la documentación s	soficitada
Motivo:	
Salitodom melles de la presentación	*
1	
Agrogal mas contamentation	
Modificar un documento	
Cancelar trámbe	
Presentación judicial	
Otros	

» 9. Luego, se deberá adjuntar la documentación subsanada en "Documento para conservar la extensión del archivo". En la caja de texto se podrá describir lo que se adjunta para completar la subsanación correspondiente al concurso público simplificado. Una vez adjuntado el o los documentos deberá cliquear en "CONFIRMAR TRÁMITE".

	4	
Adjuntá documentación: Los documentos marcados con * son obligatorios.		
Documento para conservar extensión del archivo	S ADJUNTAR	
Documento con Firma Externa	SADJUNTAR	
Documentación Personal	(% ADJUNTAR	
Documento de redacción libre	✓ REDACTAR	
Documento de Firma Conjunta	Q. SELECCIONAR QUIEN LO FIRMA	
	CONFIRMAR TRAMITE	



Esta guía fue producida por la mesa de trabajo para acompañar procesos de regularización de las radios del sector rural y otras comunitarias, y está conformada por **Brenda Daney, Diego Jaimes, Joaquín Fernández Madrid, Mariano Silberman** y **Mariela Baladron** por ENACOM; **Martín Segura** y **Jorge Cefarelli** por INTA; **Sebastián Janeiro** y **Mariano Randazzo** por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual; y **Pablo Antonini** y **Daniel Fossaroli** por el Foro Argentino de Radios Comunitarias.

Ilustraciones: Sebastián Prevotel, sobre fotografías de:

Foto pág. 1, Defensoría del Público, FM Libertad de Cieneguillas, Salta.
Foto pág. 5, Defensoría del Público, FM Comunitaria Campesina, El Encon, San Juan.
Foto pág. 7, Defensoría del Público, Fm Aim Mokoilek, Colonia Dolores, Santa Fe.
Foto pág. 10, Defensoría del Público, FM OCAN Inti Huayra Pacha, Nazareno, Salta.
Foto pág. 26, INTA, FM Libertad de Cieneguillas, Salta.
Foto pág. 65, FM El Tero, Isleta Norte, Santa Fe.
Foto pág. 76, FM Tierra Campesina, Jocolí, Mendoza.

Diseño gráfico: Alejandro Lombardi

Contactos

concursossimplificados@enacom.gob.ar bdaney@enacom.gob.ar sebastian.janeiro@defensadelpublico.gob.ar segura.martin@inta.gob.ar pantonini@farco.org.ar comunicaciones@farco.org.ar